

## Sancionada la Ley ReactivARTE para el sector cultura

Escrito por Redacción

Martes, 05 de Enero de 2021 10:24 -

---



El presidente de la República Iván Duque Márquez, sancionó la ley 2070. Esta iniciativa fue presentada por el Ministerio de Cultura para contribuir de manera decidida en la reactivación de las actividades culturales y creativas en el país, en respuesta a la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria.

La Ley 'Reactivarte' fortalece la institucionalidad pública para la cultura con la creación del Foncultura, una cuenta especial del Ministerio, que tendrá por objeto administrar y destinar recursos para el sector cultural y creativo, los cuales se ejecutarán mediante proyectos enmarcados en las leyes y políticas para la cultura, el patrimonio, las artes y la Economía Naranja.

Este fondo es una respuesta a una de las peticiones históricas del sector, de contar con una herramienta para fortalecer la gestión de recursos y la financiación de programas y proyectos. De este modo apoyará la reactivación, fortalecerá la arquitectura institucional para la financiación pública de la cultura y la garantía de los derechos culturales previstos en la Constitución de 1991.

El Foncultura tendrá una cobertura nacional y financiará proyectos en todos los municipios y distritos del país, de personas naturales o jurídicas, privadas y públicas. Será administrado por la Corporación 'Colombia Crea Talento' y su comité directivo tendrá representatividad del gobierno nacional, los sectores creativos y culturales del país, así como de las regiones mediante un modelo de alternancia que asegura la participación de todos los municipios del país, incluyendo los de categoría 4, 5 y 6.